

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA PARA LA CORRECTA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO EN LA EMPRESA CONSULTORA RMG INGENIEROS EIRL, CHICLAYO

PREVENTIVE TAX AUDIT FOR THE CORRECT DETERMINATION OF THE TAX IN THE CONSULTING COMPANY RMG INGENIEROS EIRL, CHICLAYO

 Emely López Ayala^{1a}

 Liliana Del Carmen Suárez Santa Cruz^{2b}

Fecha de recepción: 21 de setiembre 2020

Fecha de aprobación: 28 de octubre 2020

DOI: <https://doi.org/10.26495/rce.v7i2.1466>



Resumen

La presente indagación titulada Auditoría Tributaria Preventiva para la correcta Determinación del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas en la empresa Consultora RMG INGENIEROS Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, Chiclayo – 2019 tuvo como objetivo elaborar una propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva para la correcta determinación de dichos impuestos.

Su enfoque de investigación fue cuantitativo, diseño no experimental, alcance descriptivo – propositivo; tuvo como población y muestra al personal administrativo – contable de la empresa; las técnicas empleadas fueron la entrevista y el análisis documental, los instrumentos la guía de entrevista y la ficha documental que estuvieron validadas por tres expertos en auditoría tributaria.

Los resultados se obtuvieron a través del desarrollo de tres objetivos específicos, en el primero de ellos se pudo evidenciar mediante la entrevista dirigida al gerente general y al contador, que ambos tienen conocimiento de los objetivos del control interno, además señalaron los errores cometidos en la gestión; el segundo objetivo específico se determinó que el contador y el gerente general conocen las infracciones que acarrearían por el incumplimiento de los pagos del Impuesto a la Renta e Impuesto General a la Venta; el último objetivo fue diseñar la propuesta de auditoría tributaria preventiva, se llegaron a las siguientes conclusiones de que la empresa RMG INGENIEROS Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, durante el periodo 2019 ha cumplido con las declaraciones juradas evitando infracciones tributarias.

Palabras Claves: Auditoría Tributaria, Contingencias Tributarias, Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Programa de Auditoría Preventiva.

Abstract

This study Preventive Tax Audit for the correct Determination of Income Tax and General Sales Tax in the consulting company RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo - 2019, its objective was to prepare a proposal for Preventive Tax Audit for the correct determination of the Tax to Income and General Sales Tax.

Its research focus: quantitative, its design is non-experimental, research scope: descriptive - purposeful, it had as population and sample the administrative - accounting staff of the company, the techniques used were the interview and documentary analysis, instruments the interview guide, the documentary, and three experts in tax auditing used validity sheet.

¹ Universidad Señor de Sipán

² Universidad César Vallejo

^a Egresada del programa de Contabilidad, layalaemely@crece.uss.edu.pe

^b Magister en Administración Estratégica de Empresas, ldsuaresz@ucvvirtual.edu.pe

As part of the results it was carried out through the three specific objectives, in the first one it was evident in the interview directed to the general manager and the accountant, both know the objectives of internal control, and what They pointed out the errors made in the management, for the second specific objective it was determined that both the accountant and the general manager are aware of the infractions that would lead to non-compliance with IR and IGV payments, and for the last objective is to design the Proposal for a preventive tax audit, the following conclusions were reached that the company RMG INGENIEROS EIRL, during the 2019 period, has complied with the monthly affidavits avoiding tax offenses.

Keywords: Tax Audit, Income Tax, Tax Contingencies, General Sales Tax, Preventive Audit Program.

1. Introducción

La Administración Tributaria posee las atribuciones de deducción, supervisión, cobranza y sancionadora. La facultad de determinación y fiscalización que desempeña establece y verifica que las bases imponibles declaradas sean exactas. Así como, las cargas tributarias se pueden catalogar de dos maneras: obligaciones tributarias formales y sustanciales. En tal sentido, la observancia de las normas tributarias comprende ambos aspectos los cuales deben ser acatados por los deudores tributarios.

Las compañías con el propósito de incrementar ganancias no prestan la atención adecuada a los temas contables tributarios, colocando más atención a la parte comercial – empresarial, lo cual a largo plazo le origina las denominadas contingencias tributarias. Por tal motivo, la auditoría tributaria preventiva se muestra como una solución eficaz para impedir que las compañías incurran en infracciones y tributos sin cancelar.

En ese sentido, se consideró evaluar a la empresa consultora RMG INGENIEROS EIRL, catalogado como Buen Contribuyente clasificado como Persona Jurídica, ubicada en la Av. Fernando Belaunde, Mz H Lot 21, Urb. Del Ingeniero I, Chiclayo, cuya actividad principal es brindar los servicios de Consultoría y Revisión de Obras Públicas a nivel Local y Nacional y dispone con la autorización de SUNAT para emitir comprobantes electrónicos.

En RMG INGENIEROS EIRL, su área administrativa no comunicó al área contable (apoyo externo) las decisiones de implicancias tributarias que se han estado originando como notificaciones, esquelas, comunicados SUNAT, esto a su vez por periodos atrás y posteriores que han venido trayendo como consecuencia multas por la entidad administradora durante años, por las malas prácticas en las liquidaciones del IR e IGV y reparos que no fueron rectificadas en su momento por parte de la empresa, los colaboradores de esta área no se actualizan por eso existiría incumplimiento a las leyes y normas tributarias. También existe retraso en el registro de los libros contables para poder llegar a los estados financieros los cuales, nos brindan el panorama de la realidad economía de la empresa, es por ello que se vio prevista la evaluación de ejecutar este plan de auditoría preventiva para de ese modo, encontrar los posibles errores que podrían llevar a pagos imprevistos.

La investigación tuvo como objetivo principal en elaborar una propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva para la correcta determinación del IGV- Renta, de ese modo prevenir contingencias tributarias en las firmas. Dentro de los objetivos específicos se buscó diagnosticar la situación actual de las obligaciones tributarias, así como también el de evaluar la correcta deducción del cálculo del IR e IGV, por último, diseñar la propuesta de auditoría tributaria preventiva de ese modo proponer procedimientos tributarios adecuados para impedir reparos y sanciones tributarias en estos impuestos. Asimismo, establecer los beneficios y perjuicios del diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva en las entidades de este sector.

De los trabajos previos se tiene a Vento y Serrato (2019) en su pesquisa denominada “Diseño de un proyecto de auditoría tributaria preventiva centrada en el IR”, diseñó una agenda de auditoría la cual se enfocó en el IR de las comercializadoras de papel. Tuvo como propósito universal trazar un sistema de control en el aspecto tributario precautorio proyectado en el tributo a la renta, según los autores son mínimas las firmas que tienen definidos dentro de sus procesos ejecutar un tipo de Auditoría que evite las amenazas tributarias, así mismo manifiestan que la planeación tributaria existe en un conjunto jurídico que emana únicamente la normatividad, lo cual avala la legislación vigente de los mismos para su cumplimiento.

Abanto (2017) realizó su trabajo “Planeamiento preventivo del IGV e IR en la empresa Estructuras José Gálvez”, su objetivo principal fue dar a conocer los errores tributarios de este modo se buscaría la creación de un plan preventivo de auditoría, según el autor la aplicación de un examen tributario preventivo permitió reconocer los desembolsos que pueden ser o no ser descontados y realizar los reparos tributarios. Además, se determinó que la reducción de los errores tributarios tuvo efecto después de la aplicación de un examen tributario.

Olivos (2016) en su estudio “Prevención tributaria frente a los futuros problemas tributarios y el Impacto en la economía”, su meta fue efectuar un examen tributario preventivo, determinó que los hallazgos encontrados en la auditoría aplicada podrían ser subsanados de manera voluntaria, ya que de no realizarlo podría contraer multas por la negligencia al no considerar un plan preventivo de tributación, el autor manifestó que el emplear un plan de auditoría preventiva evitará futuros errores que pueden ser corregidos antes que se efectúe una fiscalización por parte de la entidad administradora.

Llontop (2019) en su trabajo mencionado “Un programa preventivo tributario y su influencia para disminuir los riesgos fiscales”, su meta principal fue medir la incidencia de un programa preventivo tributario, dedujo que según el tipo de empresa éste debería llevar un tipo de contabilidad en base a ello. El autor señaló que la empresa se encontró con desequilibrios significativos referente a la negligencia de uso de los comprobantes de pago, y por las anteriores fiscalizaciones, además se halló que esta cuenta con deudas ante la entidad administradora, lo cual se propuso un control interno para poder encontrar los hallazgos que podrían originar significativos pagos innecesarios de impuestos al no aplicar ese plan.

Avellaneda (2019) en su investigación titulada “Plan de auditoría tributario para evitar futuros errores tributarios”, tuvo como objetivo principal proponer la estructuración de un plan preventivo para determinar los posibles errores, se halló en la empresa deficiencias en el área de control (tributario), para ello fue necesario que la organización pueda disponer con un plan de auditoría tributaria preventivo. Según el autor los procesos diseñados y aplicados en la empresa sirvieron para la mejora de la empresa en el área tributaria contable.

Chimoy (2016) en su investigación relacionada a la creación de un “Diseño de Programación de Auditoría Tributaria Previsora”, su objetivo general fue disponer de información referente a los errores tributarios por medio de la colocación de un sistema de auditoría, el autor concluyó que mediante el diseño propuesto planteado se pudo identificar y minimizar los riesgos por incumplimiento. Mediante la aplicación de los controles internos planteados se determinó las debilidades en lo que vendría ser el respeto de las responsabilidades tributarias, así mismo se planteó soluciones a los errores encontrados.

Castro (2017) en su indagación nombrada “Revisión tributaria previsiva y su repercusión ante las infracciones tributarias de los entes madereros”, su meta general fue el definir de qué forma la auditoría tributaria provisoria impacta en las amonestaciones tributarias, el autor manifiesta que la

revisión realizada repercutió de gran manera, ya que facilitó la determinación de las futuras sanciones. La entidad fiscalizadora no podrá emitir sanciones ante la empresa, debido a que estuvieron preparados de manera anticipada en una futura fiscalización.

En cuanto a las teorías relacionadas al tema, se tiene que la auditoría tributaria preventiva, nombrada asimismo auditoría tributaria autónoma, esta es elaborada por auditores neutrales. Tiene intenciones básicamente de precaución, pues el producto de esta, otorga a la corporación constatar la circunstancia tributaria en la que se halla, pudiendo enmendar de modo acertado los yerros hallados. Esta auditoría solo es preventiva en la que el auditor conviene un contrato y sus informes valen tanto para el que lo contrato como para la regencia.

Para Vera (2006) señala que la auditoría tributaria autónoma es la ejecutada por un auditor con autonomía o independencia u organismo de auditoría particular cuyo motivo primordial es confirmar que el individuo sometido a fiscalización ha concretado sus cargas tributarias de modo oportuno y adecuado.

De acuerdo con Reyes (2015) la auditoría tributaria es la encargada de la verificación de registros contables y el conjunto de documentos que sustenta las negociaciones comerciales; es efectuada por entidades de Auditoría conocedoras de temas los diversos temas tributarios, antes de ser notificados por el ente recaudador del estado.

En cuanto a la segunda variable de investigación, el Impuesto General a las Ventas (IGV) según (Barsallo, 2008) el IGV es “una imposición aplicada al valor agregado en cada una de las operaciones ejecutadas en las distintas fases del ciclo económico”.

Según Mateucci (2011) manifiesta que “esta carga solo tendría implicancia sobre el costo agregado en cada una de las fases de la elaboración y repartición de los productos y servicios a fin de restringir la aglomeración del impuesto.”

Respecto al impuesto a la renta, grava las utilidades que provienen del caudal, del trabajo y de la aplicación de estos indicadores en conjunto. Las rentas de fuente nacional que se encuentran cargadas con el impuesto están distribuidas en cinco categorías, además existe un proceso peculiar para aquellos réditos percibidos de fuente extranjera.

Según Nima y Bobadilla (2007) describen a este tributo como aquel que afecta las rentas las cuales se derivan del trabajo de una fuente, así como otro ingreso percibido con alcance diferente a esta, tales como beneficio de patrimonio producido por la venta de productos, también los beneficios percibidos en transacciones ejecutadas con terceros.

2. Material y Método

La actual indagación se desarrolló a través de los siguientes métodos los cuales permitieron organizar y analizar la información:

El enfoque de investigación fue cuantitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionaron que “el modelo cuantitativo emplea la recabación de datos con cimiento en la medición numérica y el estudio de la estadística, con el fin de detallar pautas de conductas y demostrar teorías” (p. 37).

El diseño de la investigación fue no experimental, según Ávila (2006), indicó que “este tipo de investigación es también conocida como Ex Post Facto, que significa averiguación después de sucedidos los hechos” (p. 75).

El Alcance de la investigación fue descriptivo. Según el autor Arias (2012), en su libro titulado El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica, define que “La

investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento “(p. 24).

Propositivo, según Ruiz (2018) menciona que el tipo de investigación propositiva se define como el proceso que emplea tanto técnicas como procedimientos con el fin de determinar y resolver los diferentes problemas principales, de esta forma encontrar respuestas a las interrogantes las cuales están científicamente preparadas.

La población que se consideró para la investigación fueron las personas que trabajan en los departamentos de contabilidad y administración de la corporación RMG INGENIEROS EIRL.

Analizando a la empresa objeto de estudio, se consideró como muestra a dos colaboradores los cuales fueron: gerente general y el contador de la compañía RMG INGENIEROS EIRL, siendo el contador (colaborador externo).

Se empleó como técnica la entrevista la cual se aplicó al gerente general y al contador de la firma RMG INGENIEROS EIRL, con el fin de recabar datos necesarios para la elaboración del presente trabajo de averiguación, y el análisis documental el cual consistió en seleccionar información del departamento contable de la empresa RMG INGENIEROS EIRL, con el objetivo de manifestar su contenido sin indeterminación la cual después será evaluada y/o analizada por el investigador.

3. Resultados

Diagnosticar la situación actual de las obligaciones tributarias de la empresa consultora RMG INGENIEROS EIRL.

Para el desarrollo del primer objetivo específico en cuanto a las dimensiones mencionadas en el cuadro de Operacionalización, se aplicó la técnica de entrevista a la muestra seleccionada cuyos resultados se muestran a continuación:

Se puede evidenciar en la entrevista dirigida al gerente general y el contador ambos conocen los objetivos del control interno en la corporación ya que señalan que este va a determinar los errores que se estuviesen cometiendo en la gestión de las áreas de la entidad, determinando si los procesos se desarrollan con eficiencia y eficacia, dicho control es realizado por el gerente, lo cual el contador desconoce, así como también el gerente no tiene conocimiento de las notificaciones de fiscalización que llegan, esto refleja la falta de comunicación existente entre ellos. Las fiscalizaciones han impactado de manera considerable a la empresa ya que además de comparecer ante SUNAT, se ha llegado incluso ante el Tribunal Fiscal.

Tanto el contador como gerente conocen bien los riesgos que pueden surgir al no elaborar un programa de auditora preventiva, además conocen las ventajas que pueden generarse de contar con este. La documentación es actualizada cada tres meses, lo cual generaría retraso en la toma de decisiones ya que la gerencia cuenta con que estos estén actualizados cada mes. En relación al almacenamiento de documentos éstos si se encuentran debidamente archivados y guardados tanto físicos como virtuales, lo que evitaría la pérdida de información relevante. Frente a las fiscalizaciones la empresa busca asesoría, además emplea el código tributario, todo esto con el fin de emitir los descargos correspondientes, por tal motivo siempre están en constante actualización de la normativa tributaria para evitar las multas y sanciones y por ende gastos que perjudicarían a la organización.

Tabla 1*Relación de declaraciones y pagos del Impuesto a la Renta e IGV*

Ejercicio Tributario 2019	Fecha De Vcto	Fecha De Presentación	Según Declaración De Pagos			
			Fecha De Cancelación	Impuesto Cancelado IR	Fecha De Pago	Impuesto Pagado IGV
Enero	22/02/2019	21/02/2019	21/02/2019	S/. 1,045.00	04/03/2019	S/. 13,708.00
Febrero	22/03/2019	21/03/2019	20/03/2019	S/. 1,048.00	17/04/2019	S/. 12,639.00
Marzo	24/04/2019	22/04/2019		S/. -		-
Abril	23/05/2019	22/05/2019		S/. -		-
Mayo	26/06/2019	22/06/2019	26/06/2019	S/. 513.00	26/06/2019	S/. 390.00
Junio	22/07/2019	19/07/2019	19/07/2019	S/. 1,062.00	19/07/2019	S/. 18,224.00
Julio	22/08/2019	20/08/2019	20/08/2019	S/. 521.00	21/08/2019	S/. 3,255.00
Agosto	23/09/2019	19/09/2019	19/09/2019	S/. 80.00		-
Sept	23/10/2019	22/10/2019	22/10/2019	S/. 240.00	22/10/2019	S/. 1,029.00
Octubre	25/11/2019	22/11/2019	22/11/2019	S/. 1,416.00	22/11/2019	S/. 23,832.00
Noviembre	20/12/2019	20/12/2019	20/12/2019	S/. 80.00	20/10/2019	S/. 965.00
Diciembre	22/01/2020	22/01/2020	22/01/2020	S/. 5,328.00	22/01/2020	S/. 94,898.00

Fuente: PDT SUNAT

Del estudio de los datos relacionados a las declaraciones y pago del IGV y del IR se pudo definir que la corporación objeto de estudio durante el periodo 2019 ha venido cumpliendo puntualmente con la presentación y pago de sus declaraciones 621-IGV RENTA, por tal motivo no ha surgido la necesidad de pagar multas por incumplimiento de sus obligaciones, no ha generado gastos innecesarios, ni pérdidas de tiempo,

Durante la revisión de la documentación de la empresa se halló La Resolución de Intendencia N° 076014001148/SUNAT, la cual es producto de errores cometidos en periodos anteriores.

Evaluar la correcta determinación del cálculo del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas en la empresa consultora RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo – 2019

Para la ejecución del segundo objetivo específico, se empleó la técnica de la entrevista, la cual fue aplicada a la muestra seleccionada cuyas respuestas y análisis se muestran lo siguiente:

Tanto el gerente como el contador conocen las infracciones que se acarrearían el

incumplimiento de la cancelación del IR y el IGV, por tal motivo esta entidad está formalmente constituido a pesar de que el proceso tiende a demorar y ser muy extenso. La fuente de ingresos proviene de los servicios realizados a los clientes, se trabaja principalmente con Provías Nacional y Provías Descentralizado, entidades bajo ejecución del MTC, el trato a ellos es de forma directa.

El registro de operaciones de ventas lo realizan en Excel el cual es enviado al contador externo que posteriormente lo registra en su sistema contable, con el fin de mantener un registro más seguro de los datos. El gerente realiza revisión de los registros de ingresos cada 2 meses, lo cual es de vital apoyo para la toma de decisiones. Dentro de la firma es de suma importancia la adecuada determinación de los impuestos, por tal motivo el contador y gerente tienen presente el debido empleo del débito fiscal lo que les permitió reducir errores que conllevarían a multas y sanciones

Para la ejecución de este segundo objetivo se empleó también, el análisis documental, los resultados son los que se detallan a continuación:

Tabla 2

Detalle de IGV-declarado por el contribuyente

Ejercicio	Periodo	Ventas	Compras	Tributos A Cancelar O Saldo A Favor Periodo Anterior	
		IGV	IGV		
2019	Enero	S/.18,802.00	S/. 5,094.00	S/.	13,708.00
	Febrero	S/.18,864.00	S/. 6,225.00	S/.	12,639.00
	Marzo	S/. -	S/. 1,140.00	S/.	-1,140.00
	Abril	S/. -	S/. 3,186.00	S/.	-4,326.00
	Mayo	S/. 9,242.00	S/. 4,526.00	S/.	390.00
	Junio	S/.19,123.00	S/. 899.00	S/.	18,224.00
	Julio	S/. 9,374.00	S/. 6,119.00	S/.	3,255.00
	Agosto	S/. 1,440.00	S/. 3,616.00	S/.	-2,176.00
	Septiembre	S/. 4,320.00	S/. 1,115.00	S/.	1,029.00
	Octubre	S/.25,490.00	S/. 1,658.00	S/.	23,832.00
	Noviembre	S/. 1,440.00	S/. 475.00	S/.	965.00
	Diciembre	S/.95,897.00	S/. 999.00	S/.	94,898.00

Fuente: PDT SUNAT

De la revisión y análisis de los datos correspondiente a las declaraciones 621, se puede deducir que la empresa ha ejecutado una correcta deducción del IGV, lo demuestra que se están llevando de forma correcta su determinación.

Detalle del IMPUESTO A LA RENTA - declarado por el deudor tributario (se empleó el coeficiente 1.00% ya que esta empresa se ubica en el régimen MYPE Tributario).

Tabla 3*Detalle del Impuesto a la Renta 2019*

Año	Mes	Ventas	
		V.Venta	Renta
2019	Enero	S/. 104,453.00	S/. 1,045.00
	Febrero	S/. 104,802.00	S/. 1,048.00
	Marzo	S/. -	S/. -
	Abril	S/. -	S/. -
	Mayo	S/. 51,346.00	S/. 513.00
	Junio	S/. 106,237.00	S/. 1,062.00
	Julio	S/. 52,078.00	S/. 521.00
	Agosto	S/. 8,000.00	S/. 80.00
	Septiembre	S/. 24,000.00	S/. 240.00
	Octubre	S/. 141,611.00	S/. 1,416.00
	Noviembre	S/. 8,000.00	S/. 80.00
	Diciembre	S/. 532,761.00	S/. 5,328.00

Fuente: PDT SUNAT

Del estudio y evaluación de la documentación correspondiente a las declaraciones 621, se puede manifestar que la empresa ha desarrollado una correcta deducción del IR, lo demuestra que se están llevando de forma correcta la determinación de este impuesto.

Diseñar la propuesta de auditoria tributaria preventiva para la correcta determinación del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas en la empresa consultora RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo – 2019

Esta propuesta tiene como objetivo primordial Diseñar la propuesta de auditoria tributaria preventiva para la correcta determinación del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas en la entidad consultora RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo – 2019.

Los objetivos específicos de la propuesta son elaborar un programa vinculado a los libros y registros contables. Con este programa se desea supervisar que los libros y registros contables cuenten con las exigencias formales; elaborar un programa asociado con la presentación de las declaraciones juradas. Con este programa se desea constatar la oportuna entrega de las declaraciones juradas; elaborar un programa basado en el IGV (débito y crédito fiscal). Con este programa se desea verificar el registro oportuno y el correcto derecho al crédito fiscal, elaborar un programa sobre el Impuesto a la Renta (ingresos). Con este programa se desea comprobar el registro puntual y el certero del impuesto a la renta; elaborar un programa complementario o adicional; elaboración de formatos anexos al programa de auditoria. Mediante estos anexos se podrá llevar a cabo el registro manual después de la verificación física y visual, previa a la ejecución de cada programa de auditoria planteado y finalmente elaboración de formatos anexos al informe de auditoría.

4. Discusión de Resultados

Los resultados de la presente indagación se obtuvieron mediante la aplicación de la entrevista al gerente general y contador, así como también a través del análisis documental de los registros de la organización, quedando como constancia de las actividades mencionadas guías de entrevistas llenadas e imágenes de la documentación analizada.

En referencia a el primer objetivo : Diagnosticar la situación actual de las obligaciones tributarias de la corporación consultora RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo – 2019., según el reglamento comprendido en el código tributario, durante el periodo estudiado la empresa ha venido cumpliendo de forma correcta con sus cargas tributarias, a pesar de ello arrastra problemas tributarios de periodos anteriores los cuales han sido notificados durante el 2019, generando malestar dentro de la empresa debido a la imposición de multas y sanciones, que la empresa no pudo prever , situación que no es ajena a la de otras organizaciones tal como lo expresa Olivos (2016), en su pesquisa donde da a conocer que durante la auditoria tributaria preventiva se detectó contingencias tributarias las cuales generaban sanciones y multas en Negocios Cruceño, y era necesario ser atendidas a tiempo para acogerse al régimen de gradualidad.

Considerando el segundo objetivo: Evaluar la correcta deducción del cálculo del IR e IGV en la empresa consultora RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo – 2019, la entidad cuenta con un contador externo, el cual realiza las determinación de los impuestos antes mencionados, así como las demás obligaciones formales que derivan de ello, dicha actividad ha sido desarrollada de forma correcta durante el periodo tributario 2019, evitando así incurrir en infracciones tributarias, sanciones y multas, ya que estas se encuentran estrechamente relacionadas, tal como lo señala Castro (2017) en su trabajo de investigación en el que detalla obligaciones tributarias formales entre las que se encuentra la correcta determinación de los impuestos inciden de manera relevante en las sanciones tributarias de las empresas ya que el coeficiente de correlación obtenido según Rho de Spearman es igual a 0.846 lo cual demuestra una correlación alta.

En cuanto al El tercer objetivo específico: Diseñar la propuesta de auditoria tributaria preventiva para la correcta deducción del impuesto a la renta e IGV en la empresa consultora RMG INGENIEROS EIRL, Chiclayo – 2019, cabe mencionar que después de lo anteriormente descrito es necesario contar con esta propuesta de auditoria de esta forma evitar significativamente las contingencias tributarias tal como lo plantea Chimoy (2016) que manifiesta el programa de auditoria tributaria preventiva proporcionara la detección anticipada de las contingencias y minimizar la amenaza por incumplimiento en las cargas formales y sustanciales para las corporaciones.

5. Conclusiones

Luego de analizar la situación actual de las cargas tributarias de la compañía RMG Ingenieros EIRL, Chiclayo-2019, se concluyó que durante el periodo 2019 la organización ha cumplido puntualmente con las declaraciones juradas mensuales, así como con su respectivo pago sean estas del PDT 621 – IGV Renta, como las planillas electrónicas, a pesar de ellos producto de errores en periodos anteriores, SUNAT ha notificado a la empresa resoluciones correspondientes al año 2017, lo que ha generado malestar dentro de la organización ya que dicho proceso se encuentra actualmente en el tribunal fiscal.

La determinación del IGV e impuestos a la Renta se ha venido realizando de manera adecuada, lo que se ha visto reflejado en las declaraciones juradas presentadas lo que ha evitado incurrir en infracciones y gastos innecesarios.

La aplicación de esta propuesta permitirá conocer a la organización con anticipación a la fiscalización los errores que se hubieren cometido, de esta forma no incurriendo en contingencias tributarias que amenacen el estado económico de la entidad. Los procedimientos propuestos para la correcta deducción del impuesto a la renta e IGV, otorgará a la empresa una herramienta que ayudará a encontrar las debilidades de los procesos tributarios de esta forma optimizar la manera en que se deducen dichos impuestos evitando así errores futuros.

6. Referencias

- Abanto, M. (2017). *La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca -2015* [Tesis de Maestro en Ciencias, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1076>
- Arias, F.G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*. Editorial Episteme.
- Avellaneda, J. (2019). *Plan de auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en la empresa corporación Construmart EIRL. Jaén 2018* [Trabajo de investigación para bachiller en contabilidad, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5333>
- Ávila Baray, H.L. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación* Edición electrónica. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/8469019996.pdf>.
- Castro, J. (2017). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias de las empresas madereras en el distrito de Ate, 2017* [Tesis para título de Contador Público, Universidad César Vallejo Lima]. Repositorio Institucional UCV. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11849>
- Chimoy, K. (2016). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva al Régimen Especial de renta para empresas comercializadoras de alimento, bebido y tabaco en la ciudad de Chiclayo* [Tesis para título de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional UCSTM. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/763>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. https://trabajosocialudocpno.files.wordpress.com/2017/07/metodologc3a3c2ada_de_la_investigac3a3c2b3n_sampieri_6ta_edicion1.pdf
- Llontop, J. (2016). *La Auditoría tributaria preventiva y su repercusión para disminuir el riesgo tributario en la empresa de transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L. 2016* [Tesis para título profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5694>
- Olivos, L. (2016). *La Auditoría tributaria preventiva frente a las contingencias tributarias y el impacto en la situación financiera de negocios Cruceñito S.A.C. Chiclayo año 2013* [Tesis para título profesional de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio Institucional UCSTM. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1523>

Ruiz, A. (2018). *Tipos de Investigación*. Academia.
https://www.academia.edu/31632928/Tipos_de_Investigaci%C3%B3n

Vento, D. y Serrato, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoria tributaria preventiva enfocada al impuesto a la renta para empresas comercializadoras de papel – Estudio caso “Dispapeles S.A.S.* [Trabajo para el Título de Especialista en Gerencia Tributaria, Universidad Piloto de Colombia]. Repositorio Institucional UNIPILOTO.
<http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/4946>